

2026 – 70° aniversario de la provincialización del Neuquén**ACTA PROVISORIA DE REVISIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN****1° INSTANCIA SPPS****CONCURSO DE MUCAMA/O PARA HOSPITAL LONCOPUE "DR. JOSE E. CUEVAS"**

En la Ciudad de Loncopué, a los 10 días del mes de junio del año 2026, siendo las 14:30 horas, se reúne en Hospital Loncopué el Comité Evaluador correspondiente al proceso de selección para el puesto indicado en el título de referencia. Dicho procedimiento ha sido autorizado mediante el DECTO-2025-1515-E-NEU-GPN, en virtud del llamado a concurso dispuesto por la RESOL-2026-1319-E-NEU-MS.

Se encuentra presente el Comité Evaluador, integrado por las siguientes personas:

En representación de la parte ejecutiva:

- CASTRO, Lorena (DNI N° 26132358) – directora
- ACUÑA, Lorena (DNI N° 28450999) – jefa de enfermería
- JARA, Rodrigo (DNI N° 39522565) – Auxiliar Administrativo

En representación de la parte gremial:

- CHANDIA, Micaela (DNI N° 41124194) – mucama
- NAVARRETE, Araceli (DNI N° 31269206) – mucama

Como resultado de la revisión, se obtienen los siguientes resultados para cada postulante inscripto:

Apellido y Nombre	DNI (sin puntos)	Tipo de Servicio (10L - 40L) (*)	Condición (Habilitada/o - Inhabilitada/o - Condicional) (**)	Observación: para quienes quedan condicional o Inhabilitada/o, se detalla motivo
BURGOS, María Fernanda	37936431	40L	Habilitada	
BURGOS, Luz Malen	40183501	40L	Habilitada	
MUÑOZ, Facundo Rene	32222592	40L	Inhabilitado	Presento la documentación fuera de la fecha establecida en IF-2026- 01416424-NEU-RH#MS

(*) Tipo de Servicio:

- **10L:** Trabajadora/or de Planta Permanente/Periodo de Prueba, del Sistema Público Provincial de Salud.
- **40L:** Trabajadora/or eventual, de acuerdo con el Artículo 29 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT), del Sistema Público Provincial de Salud.

(**) Condición de postulantes:

- **Habilitada/o:** Presentó toda la documentación y está en condiciones de pasar a la siguiente instancia del concurso.
- **Condicional:** falta presentar una documentación excluyente o falta la firma en alguno de los formularios requeridos. El mismo debe ser subsanado dentro de las 48 hs hábiles de publicado el listado provisorio, enviando la documentación faltante al mail de inscripción, en caso de no presentarla quedará inhabilitada/o.
- **Inhabilitada/o:** incumple con los requisitos que validen esa instancia.

Chandia
Micaela
ATE

Navarrete
Araceli
ATE



Lorena C. Castro
Lic. en Enfermería MP 983
DIRECTORA
Hospital Loncopué

Jara Rodrigo G.
Auxiliar Administrativo
Hospital Loncopué
Acuña, D Lorena
Enfermera Profesional
Mat.: 2184

2026 - 70° aniversario de la provincialización del Neuquén

Firman de conformidad al pie, siendo las 15:00 horas del día 10 del mes de junio del año 2026,
y no habiendo más que tratar, se cierra el presente.

Firmas

H. C. Castro
H. C. Castro
chondia
ATE

Nazarete Freije
Nazarete Freije
ATE



Lorena C. Castro
Lic. en Enfermería MP 983
DIRECTORA
Hospital Loncopue

Jara Rodrigo G.
Jara Rodrigo G.
Auxiliar Administrativo
Hospital Loncopue

Acuña, D. Lorena
Acuña, D. Lorena
Enfermera Profesional
Tel.: 2184